

Bogotá D.C. 21 OCT. 2009

ACEPTACION DE OFERTA N° 01010 DE 2009.

Señor:
JHON JAIRO TOBON CASTILLO
C.C. No 16.766.357
Carrera 1E No 47 35
Teléfono 4 39 26 0
Cali (Valle).

Respetado Señor:

Me permito informarle que analizada la oferta recibida para brindar el apoyo logístico para desarrollar el evento de inauguración del punto de atención de seguros de vida en la Sucursal Valle, la Presidencia de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, ha decidido expedir la presente aceptación de oferta, amparada en las facultades otorgadas a través de las disposiciones internas y teniendo en cuenta la justificación, documento que hace parte integral de la presente aceptación, la cual se formaliza teniendo en cuenta la prerrogativa establecida en el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 51 del Decreto 2474 del 2008, y en consecuencia aplica para la presente contratación normas de derecho comercial y civil, lineamientos contemplados en el Manual de Contratación de la Compañía, aprobado por la Junta Directiva, el 17 de febrero de 2009

La prestación de servicios aludida deberá adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

PRIMERA: OBJETO: El Adjudicatario se compromete a suministrar los servicios logísticos para adelantar el evento de inauguración del punto de seguros de vida en la Sucursal Valle, de conformidad con la propuesta presentada por el adjudicatario y a la justificación suscrita por la Vicepresidenta Comercial, documentos que forman parte integral de la presente aceptación.

SEGUNDA: VALOR: El valor de la presente Aceptación de Oferta es hasta por **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.400.000.00)**, incluido IVA



TERCERA: FORMA DE PAGO: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. pagará a él **CONTRATISTA** el valor total del presente contrato, previa aceptación de la factura y la respectiva certificación expedida por el Supervisor de la presente aceptación de oferta.

CUARTA: PLAZO: El plazo de ejecución de la presente Aceptación de Oferta será de un (01) día, comprendido el 21 de octubre de 2009.

QUINTA: SUPERVISION: La Supervisión y vigilancia de la correcta ejecución de la presente Aceptación de Oferta estará a cargo del Gerente de Ventas Vida y ARP., de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

SEXTA: SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. Pagará el gasto que ocasione la presente aceptación de oferta con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 0592 expedido el 09 de septiembre 2009 a través del área de presupuesto de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, por el valor de **\$30.000.000.00**, el cual se afectara en la suma de **\$2.400.000.00**.

SEPTIMA: RELACIÓN LABORAL: La presente aceptación de oferta no genera relación laboral alguna con el ADJUDICATARIO, ni con quien este emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado.

OCTAVA: DOCUMENTOS DE LA ACEPTACION DE OFERTA: Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente aceptación de oferta.

- Justificación de la contratación, con sus respectivos soportes suscrita por la Vicepresidenta Comercial.
- Solicitud de elaboración de la presente aceptación de oferta suscrita por la Vicepresidenta Comercial.
- Copia del Certificado de Disponibilidad No 0592 expedido el 09 de septiembre de 2009, por el área de presupuesto de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**
- Documentos del Adjudicatario.

NOVENA: LUGAR DE EJECUCION: el lugar de ejecución de la presente Aceptación de Oferta será en Bogotá.

DECIMA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la aprobación de la presente